

maten bre Inmexor Lator Lase el Inueng  
Inmediato Con la solennidad de  
sumbrada Estepto Lor loquerris a el del  
Carnero Lor que del Seade el Sender el  
Corro y Sedg. Las Latoras - Las  
mis mo Ravis to La fianza dada y de Venar  
de Sobeda Inguen Seremato el a Nuda  
mi. de la fuente de la plaza y estado mada  
Lor quenta y Vieso de Diego Moreno Sena  
fente mis do. uno de lo que. Inuen a hecho  
manu gestazion de ella Cresta Nuntam.

Acordo Con el Nmatte Con la fianza  
El Senor D. Pedro Billanues de Parilla Dios

Sal -  
Sacado Parael  
de Poritacio

que en la Comision que se le avia dado para  
tam. Con el D. Pedro al Contrato Lase y  
buscaren por sona q. conduxeren la sal del  
al Copio deste año. La misma a sustaren el  
Luzia de Cada fanega de Dubas gorte Nspecio  
Uno a cada bida quien hiziere por sus en el  
termino que se señala. Las ellas Cum  
pliendo Con sus obligazion. In Cuyo an  
solizitado Con las personas de Martin  
Nomania y Juan Melgares. La traigan a  
precio de zinquenta y seis mrs. Cada  
fanega. Lo que se obligan a hacerla  
que viniendo que la datis fianzon de  
su trauxo aiza de ser por mano de  
deporitario deste e feto. que seade o  
hijan a tales a Cudiendo, que si algun  
Ver. Quieren y Luentta de su Npastim.

